GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRRD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS: SECTORES ECONÓMICOS







GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓNDEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓNDEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD DE LAS ENTIDADES PÙBLICAS: SECTORES ECONOMICOS"

Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



GUIA TECNICA Nº 05

EDICIÓN 2014





Funcionarios y especialistas responsables del Diseño de la Guía Metodológica para la elaboración del PPRRD de las Entidades Publicas: Sectores Económicos

Arq. Maria Mercedes de Guadalupe Masana García Jefa (e) del CENEPRED

Ing. Rafael Campos Cruzado Secretario General del CENEPRED

Arq. Fernando Málaga Gonzáles Director (e) de la Dirección de Gestión de Procesos

Arq. Timoteo Milla Olórtegui Responsable de la Subdirección de Políticas y Planes



Ing. Agustín Basauri Arámbulo Responsable de la Subdirección de Normas y Lineamientos

Ing. Adelaida Prado Naccha Especialista de la Subdirección de Políticas y Planes



PRÓLOGO

Implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, implica la elaboración y aplicación de instrumentos de planificación por parte de las entidades conformantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, con la finalidad de contribuir al uso y ocupación ordenada y segura del territorio, en la perspectiva de reducir el porcentaje de la población vulnerable y asegurar sus medios de vida, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible del país

En ese contexto, surge la necesidad de asegurar una adecuada formulación de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD, siendo uno de ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD. Sin embargo, al elaborarse por primera vez en el Perú, su diseño e implementación requieren de orientaciones metodológicas para su desarrollo a nivel sectorial, distrital, provincial, regional, cuencas hidrográficas y/o mancomunidades.

Bajo esta óptica, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, en cumplimiento de sus funciones, competencias y atribuciones, pone a disposición de las entidades conformantes del SINAGERD, la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD de las Entidades Públicas: Sectores Económicos", desde una perspectiva nacional e integral.

El objetivo de la presente guía es orientar el proceso de elaboración del PPRRD, delas entidades públicas relacionadas con los sectores económicos representados por los Ministerios de Agricultura y Riego (MINAGRI), de Producción (PRODUCE), de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), de Cultura (MINCU), de Ambiente (MINAM), de Economia y Finanzas (MEF), de Energía y Minas(MEM), y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ente rector del SINAGERD, en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021. La finalidad de la guía es adoptar un procedimiento uniforme en la elaboración del PPRRD, para asegurar la coherencia y consistencia de su estructura y contenido, que contribuya a su adecuada ejecución, en coordinación con los gobiernos regionales y locales del país.

Es importante destacar que para la elaboración de la presente guía, se realizaron talleres con la participación de los representantes de los Ministerios y sus Organismos Públicos adscritos, así como de los gobiernos regionales y locales, con el propósito de socializar y recoger aportes al contenido y alcance de la versión preliminar del documento, los mismos que fueron incorporados en la versión final del PPRRD.

En ese sentido, el CENEPRED expresa su reconocimiento a los representantes del sector público de los tres niveles de gobierno, así como de la sociedad civil y a las entidades internacionales por sus valiosos aportes al contenido de la presente guía metodológica, cuyos comentarios hicieron posible su enriquecimiento.

La presente guía, es una oportunidad para la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y en consecuencia un instrumento indispensable para la planificación del desarrollo sostenible de los sectores económicos, sin perder de vista el enfoque integral, descentralizado y sinérgico del SINAGERD.







ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AdR de PIPs: Análisis de riesgo en proyectos de inversión pública.

CAPRADE: Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres.

A.N.: Acuerdo Nacional.

CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del

Riesgo de Desastres.

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

D.T: Donaciones y transferencias.

DIPECHO: Programa de Reducción de Desastres.

ET-PPRRD: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD.

ET-EVAR: Equipo Técnico de Evaluación de Riesgos.

ECHO: Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea.

EIRD: Estrategia Internacional de Reducción del Riesgo de Desastre.

FONCOR: Fondo de Compensación Regional.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FIDE: Fondo Intergubernamental para la Descentralización.

GTGRD: Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica. GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.

GPP: Gerencia de Planificación y Presupuesto.

GC: Gestión Correctiva.

GP: Gestión Prospectiva.

INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil.

LOGR: Ley Orgánica de Gobierno Regional.

LOM: Ley Orgánica de Municipalidades.

M, S y E: Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

MCLCP: Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.

MAH: Marco de Acción de Hyogo.

MINAGRI: Ministerios de Agricultura y Riego

PRODUCE : Ministerio de Producción

MINCETUR: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

MINCU: Ministerio de cultura

MINAM: Ministerio de de Ambiente

MEF:Ministerio de Economia y Finanzas

MEM:Ministerio de Energía y Minas

PCM: Presidencia del Consejo de Ministros

PPRRD:Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastres

PREVAED: Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de

emergencia y desastres- PPR 068.

PAT: Plan de acondicionamiento territorial.

PCM: Presidencia del Concejo de Ministros.

PDC: Plan de Desarrollo Concertado.

PDU: Plan de Desarrollo Urbano.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial.

RDR: Recursos Directamente Recaudados.

RO: Recursos Ordinarios.

SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.







GRÁFICOS Y TABLAS

Gráficos

Gráfico Nº 01: Marco de referencia de la Guía Metodológica para la elaboración del PPRRD de las Entidades públicas: Sectores Sociales Gráfico Nº 02: Aspectos generales para abordar el diseño de la quía metodológica para la elaboración del PPRRD de las Entidades Públicas: Sectores Sociales Gráfico Nº 03: Armonización de las guías metodológicas PPRRD Gráfico Nº 04: Esquema de la Ruta Metodológica Conformación del Equipo Técnico ET - PPRRD de las Entidades Públicas: Gráfico Nº 05: Sectores Sociales Gráfico Nº 06: Aspectos a ser considerados en el diagnóstico de las entidades públicas: Sectores Sociales Gráfico Nº 07: Árbol de problemas. Esquema de contenido de los PPRRD Gráfico Nº 08: Gráfico Nº 09: Árbol de objetivos. Gráfico Nº 10: Esquema para la programación de inversiones en prevención y reducción del riesgo de desastres.

Tablas

Tabla N° 01: Los PPRRD de los sectores económicos incluyen la tipología de proyectos de inversión pública Tabla N° 02: Fases, pasos y acciones. Tabla N° 03: Capacidades humanas para la GP y GC. Tabla N° 04: Recursos físicos. Tabla N° 05 Recursos financieros. Tabla N° 06: Cronograma de actividades para la elaboración del PPRRD. Tabla N° 07: Matriz: Objetivo General. Tabla N° 08: Matriz: Objetivos Específicos. Tabla N° 09: Aspectos a ser considerados en la identificación y desarrollo de acciones prioritarias. Tabla Nº 10: Matriz: Acciones prioritarias Tabla N° 11: Matriz de programación de inversiones. Tabla N° 12: Fases de los proyectos de inversión. Tabla N° 13: Principales actividades a ser implementadas en materia de GP y GC. Tabla N° 14: Actividades programadas. Ficha técnica para registro de proyectos y actividades. Tabla N° 15: Tabla N° 16: Fuentes de financiamiento. Tabla N° 17: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres - PREVAED.

Relación de proyectos de inversión del programa 068-PREVAED.



6



INTRODUCCIÓN8
1. MARCO DE REFERENCIA9
1.1. Marco Normativo de la Gestión del Riesgo de Desastres
1.2. Definiciones básicas
1.3. La Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el Desarrollo Sostenible delos Sectores Económicos
1.3.1. La prevención y reducción del riesgo de desastres y los enfoques del desarrollo de los sectores económicos del país
1.3.2. Rol y alineamientos de objetivos delas Entidades Públicas, de los Sectores Económicos y de la Gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en el Desarrollo Sostenible del País14
1.3.3. Impacto de los Planes Sectoriales: PESEM, PEI y POI en el Desarrollo Económico Sostenible antes de la Ley Nº 29664 y su Reglamento
1.3.4. Necesidad de diseñar una guía metodológica para elaborar el PPRRD en las Entidades Públicas: Sectores Económicos
2. RUTA METODOLÓGICA
2.1 Consideraciones Generales
2.1.1 La gestión del riesgo de desastres -GDR y las entidades del SINAGERD
2.1.2 Los PPRRD de los Sectores Económicos incluyen la tipología de Proyecto de Inversión Pública previsto en el PLANAGERD 2014-2021
2.2 Descripción de la ruta metodológica
2.2.1 Fases
3. FASE: PREPARACIÓN20
4 FASE: DIAGNÓSTICO22
5 FASE: FORMULACIÓN
6 FASE: VALIDACIÓN Y APROBACIÓN37





INTRODUCCIÓN

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, tiene entre sus funciones, la de proponer la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción. Asimismo, el de impulsar y facilitar entre otros instrumentos, la elaboración de los planes específicos por procesos, siendo uno de ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres —PPRRD de las entidades públicas del gobierno nacional, de los gobiernos regionales, de municipalidades provinciales y distritales.

En este marco, en base a las propuestas del CENEPRED, la Presidencia del Concejo de Ministros-PCM, en concordancia con la Ley 29664 y su Reglamento, aprobó los siguientes instrumentos de gestión que sirven de referencia para la elaboración de los PPRRD, estos son:Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención y Reduccióndel Riesgo de Desastres, aprobado mediante R. M. N° 220 y 222-2013-PCM, respectivamente; los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación Riesgo de Desastres aprobado mediante la R.M. N° 334-2012-PCM. Asimismo se aprobaron elManual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturalesmediante R. J. N° 058-2013-CENEPRED/J y las Guías Metodológicas para la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades Provinciales y Distritales, mediante R. J. N° 072, 073, 074 –CENEPRED/J.

Abordar la planificación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres desde un perspectiva nacional con la participación de los ministerios, que cumplen roles técnicos normativos por ejes temáticos de relativa heterogeneidad y complementariedad, implica diseñar guías metodológicas diferenciadas, agrupándolas por sectores que cumplen funciones afines. En este sentido, una opción técnicamente viable es focalizar a las entidades públicasen tres (3) grupos: a) Sectores económicos, b) Sectores sociales y c) Multisectoriales o transversales, con el fin de contar solamente con tres guías metodológicas para la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, que sean representativas de los 19 Ministerios.

Bajo esta óptica, el CENEPRED ha elaborado la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD delas Entidades Públicas: Sectores Económicos", en concordancia con los instrumentos técnicos orientadores antes señalados, tiene como propósito orientar el proceso de elaboración del PPRRD del MINAGRI, PRODUCE, MINCETUR, MINCU, MINAM, MEF, MEM y la PCM. La finalidad de la guía es establecer un procedimiento uniforme en la elaboración del PPRRD, para asegurar que su estructura y contenido sea consistente y coherente, así como compatible con lo estipulado en los instrumentos técnicos y normativos.

Es importante destacar que la guía incluye 4 fases: preparación, diagnóstico, formulación y validación / aprobación, las mismas que se diferencian del enfoque tradicional porque incluye las fases de preparación y validación, las cuales permiten asegurar su adecuada elaboración y aplicación.

En cada fase se ha incluido gráficos y tablas que ilustran y facilitan la sistematización de la información requerida para la preparación y el diagnóstico; así como orientan la definición y el desarrollo de los objetivos, estrategias, acciones, indicadores, metas, medios de verificación y responsabilidades, el programa de inversiones, el financiamiento-presupuesto, revisión y mejoramiento de la versión final, etc., que forman parte de las fases de formulación y validación, respectivamente.

Asimismo, cabe destacar que la presente guía metodológica ha sido socializada y validada, habiendo incorporado los aportes de los representantes de los ministerios y sus organismos públicos adscritos, así como de los gobiernos regionales y locales, por lo que se puede afirmar que esta guía constituye un importante instrumento de gestión de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas involucradas, la cual facilitará la selaboración de sus respectivos planes, con la asistencia técnica del CENEPRED, cuya progresiva ejecución contribuirán a la implementación del PLANAGERD 2014-2021 y por ende reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida.

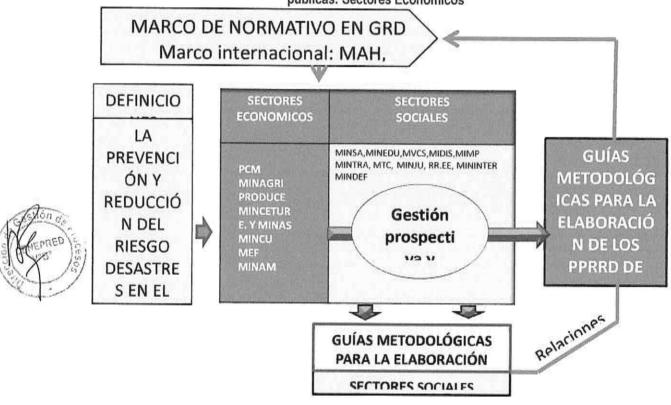


1. MARCO DE REFERENCIA

Abordar y orientar el diseño de la guía metodológica para laelaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD de las Entidades Públicas, en particular las relacionadas con los SectoresEconómicos, conformados por los Ministerios de MINAGRI, PRODUCE, MINCETUR, MINCU, MINAM, MEF, MEM y la PCM, planteada desde una perspectiva nacional, descentralizada e integral, implica analizar el marco normativo de la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD a nivel nacional e internacional, las definiciones básicas de la GRD, la prevención y reducción del riesgo de desastres en el desarrollo sostenible de las actividades productivas, teniendo en cuenta su interrelación con los demás sectores sociales y multisectoriales del gobierno nacional. Ver gráfico Nº 1.

Gráfico Nº1

Marco de referencia de la Guía Metodológica para la elaboración del PPRRD de las Entidades públicas: Sectores Económicos



1.1. Marco Normativo de la Gestión del Riesgo de Desastres



Marco Internacional

- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, impulsado por Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres-EIRD.
- El CAPRADE ha impulsado la formulación de una Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD) y el Plan Estratégico Andino para la reducción del riesgo y la atención de desastres, 2009-2015¹

COMUNIDAD ANDINA. (2009). Plan Estratégico Andino para la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres, 2009-2015. Lima.



Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, Ley Nº 2768, de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV,
 Sobre Descentralización, modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Política de Estado Nº 32 del Acuerdo Nacional Gestión del Riesgo de Desastres
- Política de Estado Nº 34 Ordenamiento y Gestión Territorial
- Ley Nº 29158, Ley orgánica del poder ejecutivo
- Ley N° 29209 Ley que modificó la LOPE
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley Nº 272934, Ley del Sistema Nacional de la Inversión Pública
- Ley Nº 280565, Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley Marco de Modernización del Estado
- Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 048-2011-PCM
- Ley de creación del CEPLAN, Ley D.L.1088
- Decreto Supremo 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021
- D.S. N°111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- D.S. Nº046-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno"
- R. M. N°334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- R. M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- R. M. N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- D.S. Nº115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29896 Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- R.J. Nº058-2013-CENEPRED/J,que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
- R.J. Nº 072,073,074-2013-CENEPRED/J, que aprueba la guía metodológica y la directiva para la formulación de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres de las Municipalidades Distritales ,Provinciales y Gobierno Regional respectivamente

1.2. Definiciones básicas

Gestión del riesgo de desastres (GRD)

En la ley 29664 del SINAGERD, se define la gestión del riesgo de desastres, como "un proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible".

La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

Gestión prospectiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.







Gestión correctiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

Gestión reactiva: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Estimación del riesgo: Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Prevención y reducción del riesgo: Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Reconstrucción: Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

Política Nacional de GRD

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD

Es un instrumento de gestión de carácter cualitativo y cuantitativo, de mediano y largo plazo, que establece los objetivos estratégicos, específicos y las acciones estratégicas, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de GRD y por su enfoque integral y sistémico comprende los 07 procesos de la GRD, constituye un marco orientador para la formulación e implementación de los planes específicos a cargo de los tres niveles de gobierno

Plan de Desarrollo Concertado(PDC)

"Es un instrumento de planificación estratégica que se elabora participativamente y constituye una guía (vinculante) para la acción de las entidades del Estado y un marco orientador para la acción del sector privado".

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)

"El PESEM, es el documento elaborado por los Ministerios del Poder Ejecutivo para cada sector bajo su rectoría. Se redacta en la Fase Estratégica y utiliza información generada en la Fase de Análisis Prospectivo. Este documento presenta la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN y tomará como referencia el Marco Macroeconómico Multianual - MMM que elabora el Ministerio de Economía y Finanzas cada año. El PESEM se elabora para un periodo de 5 años.

El PESEM contiene la síntesis del análisis prospectivo, el escenario apuesta, la Visión del sector, los objetivos estratégicos sectoriales, indicadores y metas, las acciones estratégicas, la ruta estratégica y la relación de proyectos de inversión pública de impacto sectorial".²

Desarrollo sostenible

Proceso de transformación natural, económica, social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones

CENEPRED / DGP

²Directiva Nº 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"



La Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el Desarrollo Sostenible delos Sectores Económicos

La gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres involucra cuatro (04) de los 07 procesos de la GRD, estos son: estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, cuya incidencia en el diseño e implementación de la Política de desarrollo sostenible de los sectores económicos del país, presenta una connotación multisectorial, descentralizada y sistémica, conducente a evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes, en la perspectiva de lograr el desarrollo sostenible, sustentada en una cultura de prevención e incremento de la resilencia de la población.

En este marco, la evaluación de riesgos delos fenómenos naturales y los inducidos por la acción humana, de los sectoreseconómicosmencionados, constituye el punto de partida para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales-PESEM, en los Planes Estratégicos Institucionales-PEI y los Planes Operativos Institucionales-POI delos ministerios mencionados y sus Organismos Públicos Adscritos, todo ello, en armonía con la Política Nacional de GRD, el PLANAGERD 2014-2021 y el Plan Bicentenario 2012-2021.

Al respecto, los principales fenómenos recurrentes de origen natural que afecta el desarrollo de los sectores económicos son las bajas temperaturas, exceso o déficit de lluvias, fenómenos catastróficos (Sismos y Tsunamis), los que aunados a los peligros inducidos por la acción humana de origen químico, físico y/o biológicos, afectan la calidad de vida de la población

Stion de RED CE RES

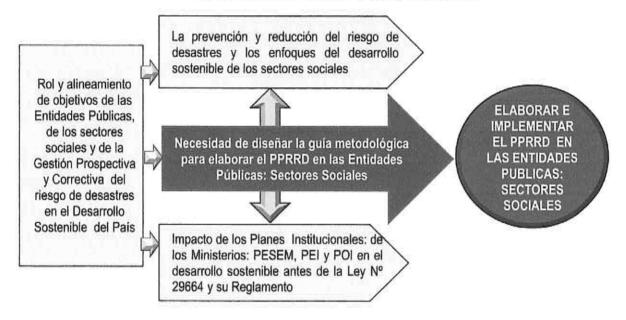
Para impulsar el desarrollo sostenible de los sectores económicosdescritos, con un enfoque prospectivo y correctivo de manera ordenada y coherente, es necesario diseñar y aplicar una Guía Metodológica para elaborar Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD dedichos sectorespara lo cual se requiere tener en cuenta los siguientes elementos de referencia:

- La prevención y reducción del riesgo de desastres y los enfoques del desarrollo sostenible de los sectores económicos.
- El rol y alineamientos de objetivos delos ministerios relacionados con los sectores económicos, de la Gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en el Desarrollo Sostenible del País.
- c) El Impacto de los Planes institucionales: PESEM, PEI y POI delos ministerios de los sectores económicosen el desarrollo sostenible, antes de la Ley Nº 29664. Ver gráfico Nº 2





Grafico N° 2
Aspectos generales para abordar el diseño de la guía metodológica para la elaboración del PPRRD de las Entidades Públicas: Sectores Economicos



1.3.1. La prevención y reducción del riesgo de desastres y los enfoques del desarrollo de los sectores económicos del país.



La planificación del desarrollo de lossectoreseconómicos del país,se enmarca dentro de los enfoques del desarrollosostenible,relacionadoen materia de promoción del desarrollo económico, la cual está intimamente relacionado con el desarrollo socialpor el acceso progresivo a los bienes y servicios de calidad generado por el aparato productivopara satisfacer las necesidades básicas de la población, además de proteger los recursos naturales y el ambiente. Sirven de marco de referenciaparala elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos de prevención y reducción del riesgo de desastres de las entidades públicas involucradas, contribuyendo al uso y ocupación del territorio urbano y rural seguro, ordenado y sostenible, todo ello, en la perspectiva de proteger la vida e integridad física de la población, la estructura productiva, el patrimonio familiar y Estatal, así como el ambiente urbano rural.

La estrecha articulación que existe entre la gestión del riesgo de desastres y los enfoques del desarrollo sostenible antes señalado, se sustentan también en los criterios de eficiencia en la gestión del riesgo de desastreslaasociatividad, competitividad, inclusión y sostenibilidad,así como los principios de gradualidad, subsidiaridad, integralidad y transversalidad que sirven de pilares sobre los cuales descansa el diseño e implementación delos planes de prevención y reducción del riesgo de desastres – PPRRD de los sectores económicos.



Para asegurar la adecuada correspondencia entre la prevención y reducción del riesgo y los enfoques del desarrollo sostenible de los sectores económicos requierela intervención del Sector Publico a través de los respectivos Ministerios y sus Organismos Públicos Adscritos en el proceso de planificación de la gestión prospectiva y correctiva, contando con la activa participación de la población organizada, la empresa privada, las ONG y demás formas de organización de la sociedad civila nivel urbano y rural, para lo cual el CENEPRED y las entidades científicas vinculadas a la GRD, brindaran el asesoramiento y la asistencia técnica del caso



1.3.2. Rol y alineamientos de objetivos delas Entidades Públicas, de los Sectores Económicos y de la Gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en el Desarrollo Sostenible del País

El diseño y la aplicación de los planes, programas y proyectos de desarrollo con enfoque prospectivo y correctivo, requiere de la necesaria correspondencia y cumplimiento eficiente del rol técnico normativo de las entidades públicas o ministerios, con el rol promotor y descentralizado de los del sector económicoa los cuales pertenecen.

Al respecto, los objetivos institucionales previstos en los PESEM, PEI y POI deben estar alineados al rol promotor delos sectores económicos, asegurar la seguridad alimentaria de la población, contribuir al crecimiento económico y calidad de vida de la población del país, mediante la generación de bienes y servicios, empleo digno y divisas, coadyuvando a la estabilización macroeconómica, en concordancia con el PLANAGERD 2014-2021, cuyo objetivo a largo plazo es reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida, en la perspectiva de una visión compartida de lograr "una sociedad segura y resiliente antes riesgos de desastres", en armonía con la Política Nacional de GRD y el Plan Bicentenario 2012-2021.

La correspondencia de roles y objetivos mencionados, permite visualizar el contexto técnico normativo en el cual se diseña y se aplica la guía metodológica para la elaboración de los PPRRD Sectorial, evidenciándose las relaciones intra eintersectorial, desde una perspectiva nacional y descentralizada de la GRD.

En la medida que los gobiernos regionales y locales cumplan su rol ejecutor de la GRD en general y en particular durante el diseño e implementación de los planes de desarrollo concertados, así como los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano entre otros, en concordancia con las políticas sectoriales, se estará institucionalizando el proceso de planificación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, en los tres niveles de gobierno.

En este marco, es importante tener en cuenta los planes sectoriales de desarrollo sostenible a largo plazo elaborados por las entidades públicas involucradas.

3.3. Impacto de los Planes Sectoriales: PESEM, PEI y POI en el Desarrollo Económico Sostenible antes de la Ley Nº 29664 y su Reglamento

Las políticas y planes sectoriales concebidos, diseñados e implementados por los Ministerios y aplicados por los gobiernos locales y regionales en concordancia con la Ley N°19338 que crea el SINADECI vigente hasta febrero 2011, al carecer del enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, los impactos en el desarrollo económicosostenible fueron aislados y/o muy limitados a nivel nacional, regional y local.

Al respecto, al no existir eficientes medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres ante fenómenos naturales recurrentes (heladas, friaje, deslizamientos, inundaciones y sequías), los que aunado a los impactos de los sismos y vulcanismo, así como a los peligros inducidos por la acción humana, interrumpieron y/o condicionaron el proceso de desarrollo sostenible del país, por lo que es necesario diseñar mecanismos y procedimientos que permitan la elaboración de los planes específicos por procesos, (los PPRRD), así como incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los PESEM, PEI y POI respectivamente, en cumplimiento con la Ley Nº 29664 y su Reglamento y demás



normas técnico normativas vigentes



1.3.4. Necesidad de diseñar una guía metodológica para elaborar el PPRRD en las Entidades Públicas: Sectores Económicos

En el marco de las consideraciones planteadas, resulta evidente la necesidad de desarrollar una Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres —PPRRD de Entidades Públicas de los sectores sociales, en armonía con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el PLANAGERD 2014-2021, así como con la normatividad vigente en materia de la GRD y temas afines. La guía mencionada será el marco orientador para la elaboración de los PPRRD y otros planes afines a la GRD de los ministerios involucrados en el sector económico en coordinación con los demás sectores socialesdel gobierno nacional.

En la medida que las autoridades, funcionarios y profesionales responsables de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres se encuentren sensibilizados, capacitados y reciban adecuada asistencia técnica estarán en condiciones de aplicar la presente guía, promoviendo la participación de la población organizada en los tres niveles de gobierno.

Al respecto, a continuación se describen el objetivo y finalidad de la presente guía metodológica:

Objetivo

Orientar el procedimiento de elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD, de Entidades Publicas: Sectores Económicos", en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021.

Finalidad

Establecer un procedimiento uniforme en la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD deEntidades Publicas: Sectores Económicos", para asegurar que su estructura y contenido sea coherente y compatible con lo estipulado en los instrumentos técnicos y normativos

RUTA METODOLÓGICA

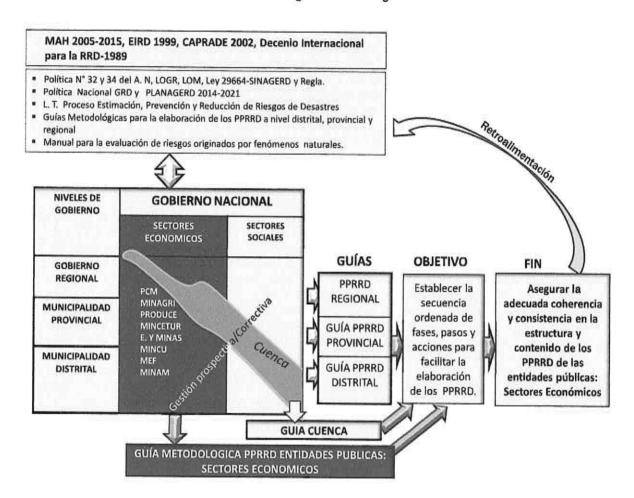
La elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD de las entidades públicas en general y en particulardelas entidades públicas de los sectores económicos, forman parte del sistema de planeamiento del gobierno nacional. Sus contenidos son compatibles con la Política y el PLANAGERD 2014-2021, así como con el Plan Bicentenario 2012-2021, la Política de Estado N° 32 y 34 relacionados con la reducción del riesgo de desastres y el ordenamiento y gestión territorial respectivamente, todo ello, en concordancia con los postulados del Marco de Acción de Hyogo, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres – EIRD y el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE orientados a reducir el riego de desastres e incrementar la resiliencia de las comunidades. Ver gráfico N° 3







Grafico Nº 3 Armonización de las guías metodológicas PPRRD



La implementación del Sistema Nacional de Planificación y presupuesto, así como del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo-VOPE, implica la adecuada articulación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, correspondiendo a los ministerios de los sectores económicoscumplir un rol técnico normativo y a los gobiernos regionales y locales un rol inminentemente ejecutor.

En este sentido, el PPRRD de las entidades públicas, constituye el marco de referencia para que los sectores,gobiernos regionales y locales diseñen y ejecuten los planes específicos de GRD e incorporen las actividades y proyectos con enfoque prospectivo y correctivo, en los PESEM, PDC, de ordenamiento territorial, así como en los planes a nivel de cuencas, mancomunidades, entre otros



Para diseñar el PPRRD de las entidades públicas vinculadas a los sectores económicos, teniendo en cuenta las orientaciones planteadas, a continuación se explicitan las siguientes consideraciones generales que permitirán asegurar la adecuada coherencia y consistencia de su estructura y contenido



2.1 Consideraciones Generales

2.1.1 La gestión del riesgo de desastres -GDR y las entidades del SINAGERD

- Las entidades públicas conformantes del SINAGERDformulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021
- Las Entidades Públicas de los sectores económicos del país son responsables de ejecutar los PPRRD en el ámbito de su jurisdicción, siendo los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la instancia técnica decisional para disponer su elaboración.
- Las autoridades, funcionarios y profesionales delas entidades públicas involucradas del nivel nacional, serán sensibilizados y capacitados para facilitar la elaboración de los PPRRD.
- El consenso y compromiso de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados a nivel nacional, regional y local constituyen factores determinantes para la implementación de la GP y GC.
- La cultura de prevención y el incremento de la resiliencia de la población, entidades públicas y privadas son factores vinculantes para la formulación y ejecución de los PPRRD.
- El diagnóstico de las entidades públicas implica, la evaluación de riesgosque incluye la identificación y
 caracterización del peligro, el análisis de la vulnerabilidad, el cálculo y control del riesgo de los aspectos
 de su competencia, cuya información cuantitativa y cualitativa sirve de punto de partida y comparación
 para la definición de objetivos y metas de los PPRRD.
- Los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres constituyen uno de los factores determinantes para el uso y ocupación ordenada, segura y sostenible del espacio urbano y rural a nivel nacional.
- El sistema de información de la GRD, a nivel nacional, regional, provincial y distrital actualizada, sistematizada y estandarizada facilita la formulación de los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres de las entidades públicas.
 - Los PPRRD constituyen el marco orientador para la elaboración de los planes específicos y otros que incorporen la GRD a nivel local y regional.
- 2.1.2 Los PPRRD de los Sectores Económicos incluyen la tipología de Proyecto de Inversión Pública previsto en el PLANAGERD 2014-2021



Las entidades públicas de los sectores económicos, en el marco de sus funciones, competencias y atribuciones técnico normativas, incluirán en sus respectivos PPRRD los proyectos de inversión que les corresponda. Dichatipología estáprevista en el PLANAGERD 2014-2021, cuya implementación será a través de sus Organismos Públicos Ejecutores Adscritos. Ver tabla N° 01



Tabla N° 01 Los PPRRD de los Sectores Sociales incluyen la siguiente tipología de Proyectos de Inversión Pública (*)

NOMBRE DE LA TIPOLOGÍA DEL PIP	PPRRD DE LAS ENTIDADES PUBLICAS: SECTORES ECONOMICOS				
	Capacitación especializada en el uso de instrumentos de prevención y reducción del riesgo de desastres para contribuir al ordenamiento y gestión territorial				
Fortalecimiento de capacidades para la GRD	Desarrollo de información junto al equipamiento respectivo para la prevención y reducción del riesgo de desastres				
	Implementación y/o mejora del sistema de monitoreo del PPRRD para facilitar el uso u ocupación del territorio.				
Easteleelmiente de eastelde de const	Adquisición, rehabilitación e implementación de instrumentos o estaciones de medición.				
Fortalecimiento de capacidades para la observación y/o monitoreo de peligros.	Mejora y/o desarrollo de centros de procesamiento de información descentralizados.				
	Sensibilización y capacitación para el desarrollo y uso de la información				
Protección física ante peligros	Capacitación especializada en el uso de instrumentos de prevención y reducción del riesgo de desastres para contribuir al ordenamiento y gestión territorial.				
(Inundaciones, Aluviones, Lluvias Intensas, Deslizamientos).	Desarrollo de información junto al equipamiento respectivo para la prevención y reducción del riesgo de desastres				
	Implementación y/o mejora del sistema de monitoreo del PPRRD para facilitar el uso u ocupación del territorio.				
Reforzamiento de infraestructura y/o servicios públicos (establecimientos educativos, de salud, de policía, de bomberos y de concentración pública, junto a sistemas de agua y saneamiento).	No aplica a los sectores económicos;sin embargo, se debe mantener las coordinaciones intersectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible desde una perspectiva nacional				
5. Fortalecimiento de capacidades para los sistemas de alerta temprana y respuesta.	No aplica a los sectores económicos; sin embargo, se debe mantener las coordinaciones intersectoriales para para facilitar el suministro de información actualizada al SIGRID y que permita el diseño de escenarios de riesgos				





^(*) Los Sectores Sociales, en el marco de sus funciones, competencias y atribuciones técnico normativas, incluirán en sus respectivos PPRRD los proyectos de inversión que les corresponda, cuya implementación será a través de sus Organismos Públicos Ejecutores adscritos.



2.2 Descripción de la ruta metodológica

La ruta metodológica se constituye mediante la secuencia ordenada de fases, pasos y acciones que facilitan la elaboración de los PPRRD, la misma que contiene cuatro fases: preparación, diagnóstico, formulación, validación y aprobación. Ver gráfico N° 4 y tabla N° 2

2.2.1 Fases

La presente guía se desarrolla mediante las siguientes cuatro fases.

Gráfico N° 4
Esquema de la Ruta Metodológica

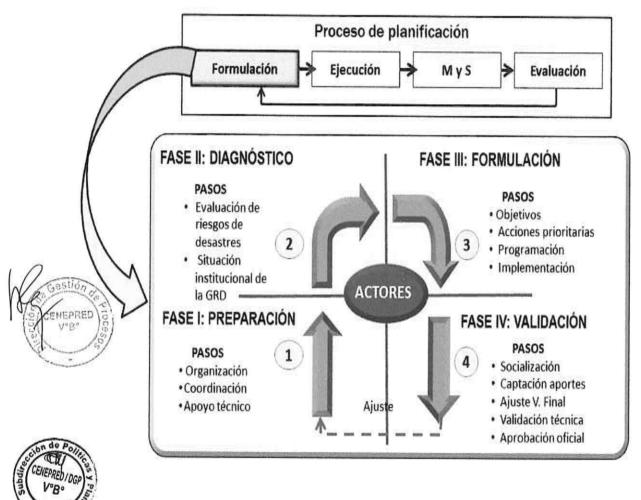




Tabla N° 02 Ruta Metodológica: Fases, pasos y acciones

FASES	PASOS	ACCIONES		
	Organización	Conformación del ET-PPRRD		
1. PREPARACIÓN	Organización	Elaboración del plan de trabajo		
THE AMOION	Fortalecimiento de competencias	Sensibilización		
	1 Ortaleconnento de competencias	Capacitación y asistencia técnica		
	W	Cronologia de los impactos de los desastres en los sectores económicos		
2. DIAGNÓSTICO	Evaluación de riesgos en los sectores sociales	Identificación y caracterización de peligros: Generados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana		
	Definición de objetivos de acuerdo al PESEM Y PEI de los Ministerios involucrados	Concordar los objetivos del PPRRD cor las del PLANAGERD 2014-2021 y la Politica Nacional GRD		
	Identificación de acciones prioritarias de acuerdo a los objetivos planteados en el paso anterior			
		Matriz de acciones prioritarias.		
3. FORMULACIÓN	Programación	Programación de inversiones, en función a la tipología PIP del PLANAGERD 2014-2021 y su rol técnico normativo de las entidades públicas involucradas		
	Implementación	Financiamiento por fuentes: RO, RDR, DT, otros		
	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Monitoreo, seguimiento y evaluación.		
4. VALIDACIÓN Y APROBACION	Mejoramiento de la versión final del PPRRD	Socialización, recepción e incorporación de aportes.		
	Aprobación oficial	Elaboración del expediente administrativo de aprobación del PPRRD		
		Difusión del PPRRD		



Esta fase está referida a la organización, coordinación y apoyo de las autoridades, funcionarios y especialistas involucrados en el proceso de elaboración del PPRRD, cuyos pasos son los siguientes:

Paso 1: Organización

CENEPREDYDGE

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD³ deberá disponer que laDirección General de Planeamiento y Presupuesto (DGPP) en coordinación con la Oficina de Defensa Nacional o la unidad encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme un Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD-(ET-PPRRD), al cual se le brindará el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso, para lo cual se deberá realizar las siguientes acciones:

a) Acción: Conformación del ET-PPRRD

El ET-PPRRD estará conformado por laDirección General de Planeamiento y Presupuesto-DGPP quien lo presidirá, por un representante de cada Dirección General de línea delos Ministerios involucrados, así como

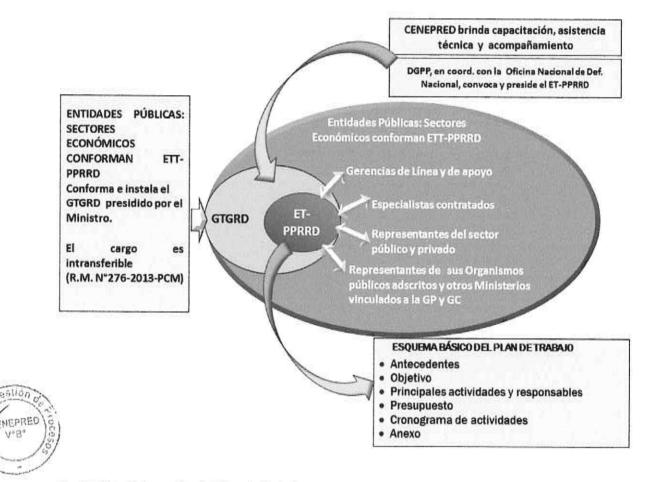
³El Grupo de Trabajo para la GRDdebe ser constituido según Ley N°29664 y su Reglamento, así como de la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM sobre lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.



de ser necesario, contará con representantes de organismos públicos adscritos. Además establecerá coordinaciones técnicas con otros Ministerios, de considerarlo pertinente. Ver Gráfico Nº 05

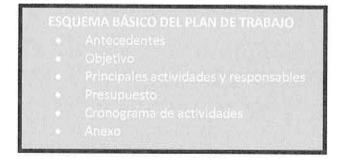
Gráfico Nº 05

Conformación del Equipo Técnico-ET-PPRRD de las entidades Públicas: Sectores Económicos



b) Acción: Elaboración del Plan de Trabajo

El ET-PPRRD deberá elaborar el plan de trabajo respectivo, con el contenido mínimo y es el siguiente:





Paso 2: Fortalecimiento de competencias

El ET-PPRRD, de ser necesario, recibirá la asistencia técnica del CENEPRED y de las entidades especializadas en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres, con la finalidad de asegurar su adecuada elaboración, la que se llevará a cabo mediante acciones de sensibilización, capacitación y asistencia técnica.



a) Acción: Sensibilización

Estas acciones están orientadas a las autoridades de las entidades públicas de ser necesarias con el fin de sensibilizar sobre la importancia de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en la planificación del desarrollo sostenible.

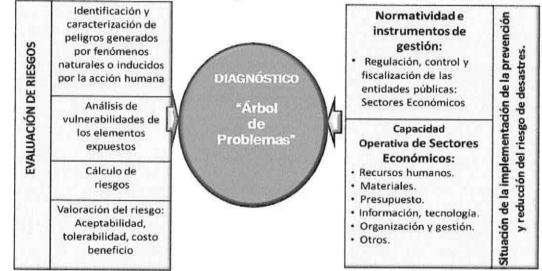
b) Acción: Capacitación y asistencia técnica

El ET-PPRRD, recibirá capacitación y asistencia técnica sobre el: Marco técnico-legal, marco conceptual de la GRD, mecanismos e instrumentos para orientar la adecuada elaboración de diagnóstico, formulación y validación / aprobación del PPRRD delas entidades públicas involucradas.

FASE: DIAGNÓSTICO

Esta fase consiste en compilar la información generada en el proceso de estimación del riesgo de desastres, plasmarlo en informes y estudios de evaluación de riesgos, situación de la Implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres de los sectores económicos priorizados de acuerdo a su competencia funcional, para lo cual se deberá considerar los aspectos y pasos siguientes: Ver gráfico Nº6

Gráfico Nº 06
Aspectos a ser considerados en el diagnóstico de las Entidades Públicas: Sectores Sociales





Paso 1: Evaluación de riesgos

Este paso consiste en calcular los niveles de riesgos, sobre la base de la identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, calculando y recomendando medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres, teniendo en cuenta los antecedentes del impacto de los desastres a nivel regional. Para tal efecto, se considerará los lineamientos técnicos del proceso de estimación del riesgo de desastres y el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.



La elaboración de este paso estará a cargo de un Equipo Técnico de Evaluación de Riesgos (ET-EVAR), cuya convocatoria, designación y/o evaluación será determinada por la Dirección General de Planificación y Presupuesto-DGPP delos Ministerios involucrados, a propuesta del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (ET-PPRRD). Dicho equipo será responsable de elaborar las siguientes acciones: Cronología de los impactos de los desastres, determinación de peligros, análisis de vulnerabilidades, cálculo de los niveles de riesgos y las medidas de control de los mismos.



Paso 2: Situación de la implementación de la Prevención yReducción del Riesgo de Desastres

Este paso consiste en describir y analizar cualitativamente el proceso de implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito sectorial, para tal efecto, se deberá identificar la capacidad operativa y los instrumentos de gestión del riesgo de desastres disponibles, siendo necesario realizar las siguientes acciones:

a) Acción: Normatividad e instrumentos de gestión

En esta acción se describen y analizan las normas técnicas y legales, así como los instrumentos de planificación y gestión, relacionados a la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel nacional.

b) Acción: Capacidad operativa

Esta acción permite conocer la capacidad operativa en términos de calidad, cantidad y el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y presupuestales, así como el modelo de organización y gestión institucional: conformación y funcionamiento del GTGRD, investigaciones científicas y tecnológicas, el manejo de información sistematizada y automatizada existentes en los sectores involucrados, que condicionan la viabilización de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres. (Ver Tablas Nº 03, 04 y 05)

Tabla N° 03
Capacidades humanas para la Prevención y reducción del riesgo de desastres

	Br.
	A
2	F
0 3 :	Es
Ces/	0
19/	To

		Capacidades						
Recursos Humanos	Cantidad	Formacion /Especialización	Experiencia					
Autoridades								
Funcionarios								
Especialistas								
Otros								
Total								

Tabla Nº 4 Recursos físicos

Recursos	U.M.	Cantidad	Operativos	No operativos	Déficit
Vehiculos	1				
Equipos					
Muebles					
Inmuebles					
Instrumentos de gestión					
Acervo documentario					
Total					





Tabla N° 05 Recursos financieros

Recursos	Programado	Ejecutado	Por comprometer	Déficit/ Excedente	Fuente
Gastos corrientes					
Inversión					The state of
Total					

A partir del análisis interrelacionado de la evaluación de riesgos con la situación de la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel sectorialse desarrollará el diagnóstico situacional integral, para lo cual es pertinente utilizar entre otras técnicas de análisis, el denominado "Arbol de Problemas", con la finalidad de precisar el problema central y sus relaciones de causalidad, así como determinar sus efectos a nivel sectorial, los que permitirán sentar las bases para la formulación del PPRRD de las Entidades Publicas: Sectores económicos(Ver gráfico Nº 07)

Grafico Nº 07 Arbol de Problemas Efecto Final Efecto Indirecto 1 **EFECTOS** Efecto Directo 1 Efecto Directo 2 PROBLEMA CENTRAL Causa Directa 1 Causa Directa 2 CAUSAS Causa indirecta Causa indirecta Causa indirecta Causa indirecta 1.1 1.2 2.2

Para elaborar el "Árbol de Problemas" se deberá tener en cuenta los aspectos que se detallan en el cuadro adjunto:





Aspectos a ser considerados para la elaboración del "árbol de problemas"

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN	MECÁNICA OPERATIVA	EJEMPLO
PASO Nº 3 Examinar los efectos del problema central	 Se examina los efectos o repercusiones que provoca el problema central, Identificar los efectos encadenados a partir el efecto directo o inmediato y luego identificar el indirecto. "Si aparecen efectos importantes, el problema amerita solución". 	PRIMERA ETAPA: Se elige un moderador que dirige y vela por el cumplimiento de las reglas. Se pide a cada participante que aporte una idea. El moderador la anota sin que nadie la discuta o comente. Si al participante no se le	Postergaci ón de ctras Alta Elevados tasa de costos de
PASO № 1 Definición del problema central	 Se identifica el problema central que tiene el proceso de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres. Se formula el problema como un estado negativo. No confundir el problema con la falta de una solución. 	ocurre una idea "pasa". • Se continua hasta que no hayan más ideas. • SEGUNDA ETAPA: • Se analiza cada una de las ideas anotadas. • Eliminando las que no correspondan o las repetidas. • Consolidando las similares. • Mejorando la redacción de	ALTATASA DE MORTALIDA
PASO Nº 2 Identificar las causas del problema central	 Se identifica las causas encadenadas directas e indirectas del problema central. "Una buena definición de la causa aumenta la probabilidad de soluciones exitosas". 	las ideas si es necesario. • Aportando nuevas ideas que surjan. El empalme del Árbol de Efectos con el Árbol de Causas, genera el Árbol de Causas – Efectos o Árbol del Problema.	Malos Deficient e acceso Falta de educaci



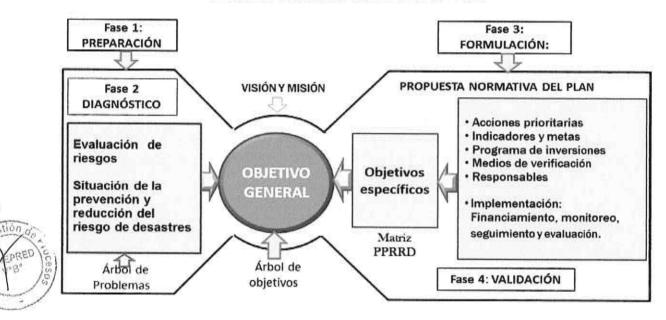




FASE: FORMULACIÓN

A partir del diagnóstico y teniendo en cuenta las consideraciones generales descritas en los puntos 1.3 y 2.1 de la presente guía, se procederá a la formulación del PPRRD, a cargo del Equipo Técnico de Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - ET-PPRRD, conducido por la Direccion General de Planificación y Presupuesto - DGPP, en coordinación con la Oficina Nacional de Defensa Nacional del Ministerio correspondiente, contando con el asesoramiento técnico del CENEPRED, y de las entidades especializadas en GRD de ser necesario. (Ver gráfico N° 08)

Gráfico N° 08 Formulación: Esquema de contenido de los PPRRD



Para la elaboración de esta fase se considerarán dos etapas: a) Formulación de la versión preliminar y b) Formulación de la versión definitiva, tal como se describe en tabla Nº 06.

Tabla N° 06 Cronograma de actividades para la laboración del PPRRD

Nº		MES 1			MES 2			MES 3			MES 4						
	ACTIVIDAD		2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Versión preliminar		-														
2	Versión final (Aprobación y difusión)																



Formulación de la versión preliminar del Plan

La versión preliminar comprende el diseño de objetivos, las acciones estratégicas y programa de inversiones elaborados a partir del diagnóstico respectivo, los cuales deben estar alineados con los planes de desarrollo de nivel nacional, en armonía con la Política Nacional GRD y el PLANAGERD 2014-2021 y los lineamientos técnicos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, cuyo esquema de contenido se indica a continuación.



Esquema de contenido del Plan de Prevención y Reduducción del Riesgo de Desastres - PPRRD (*)

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

1. DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GRD

- 1. Evaluación de riesgos
 - a. Identificación y caracterización del peligro
 - b. Análisis de Vulnerabilidad
 - c. Cálculo del Riesgo
 - d. Control de riesgo

2. Situación de la implementación de la GRD

- a. Marco legal y normativo
- Capacidad operativa (RR.HH, materiales, financiamiento e instrumentos de gestión)

2. OBJETIVOS

- 1. Objetivo General
- 2. Objetivos Específicos
 - a. Prevención del riesgo de desastres
 - b. Reducción del Riesgo de Desastres
 - c. Fortalecimiento Institucional

4. PROGRAMACION

- 1. Acciones prioritarias
- 2. . Programa de inversiones

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PPRRD

- 1. Financiamiento
- 2. Monitoreo, seguimiento y evaluación

(*)Entidades Publicas: Sectores Económicospodrán detallar o ampliar algunos aspectos del esquema de contenido de acuerdo a su realidad.

Formulación de la versión final del Plan

La Direccion General de Planeamiento y Presupuesto - DGPP, en coordinación con la Oficina de Defensa Nacional delas entidades publicas, convocará a talleres para revisar y mejorar la versión preliminar del PPRRD, contando con la participación de los representantes del sector público y privado del nivel nacional, los aportes serán incorporados en la versión final del plan asegurando que sean coherentes y compatibles con lo establecido en los instrumentos técnicos y normativos y cuenten con el respectivo presupuesto.

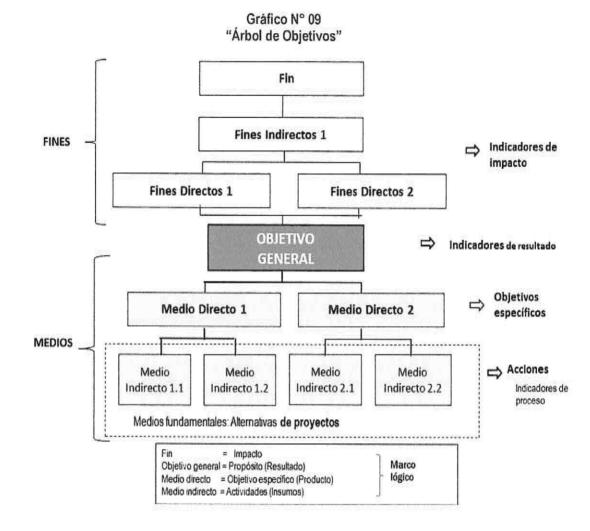
Paso 1: Definición de objetivos

El contenido y alcance del objetivo general y de los específicos, deben ser redactados de manera simple, clara y precisa, que exprese lo que se quiere lograr en el plazo establecido, sin mencionar los medios para alcanzarlos o su finalidad, además debe ser técnica y económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible.

CENEPREDIDOP O DA POLICIO DE POLI

Para diseñar y jerarquizar los objetivos, se deberá utilizar la técnica denominada "Árbol de Objetivos", cuyo desarrollo será a partir del "Árbol del Problema" analizado en el diagnóstico, para lo cual se deberá convertir las condiciones negativas en positivas, toda vez que existe una evidente correspondencia entre el problema central con el objetivo general, que busca superarlo y/o mitigarlo y las causas directas del problema central con los objetivos específicos que también inciden con el mismo propósito. (Ver gráfico Nº 09)





Se diseñarán los respectivos indicadores que deben ser cuantificables y verificables, pertinentes con relación al objetivo cuya fórmula de cálculo es en términos porcentuales, lo cual facilitará precisar las metas y su medición. (Ver Tablas N° 07 y 08)

Tabla N° 07 Matriz: Objetivo General



		Línea Base Año N Indicado (*)			Meta		Medio de	
Objetivo General	Indicado (*)			Año N+1	Año N+2	Año N+3	Responsable	Verificación
		N°	%	%	%	%		
					1.1			

(*cálculo del indicador)



Tabla N° 08 Matriz: Objetivos Específicos

	Indicador			OR DUST	META	CONTRACTOR	WAVELOU DR	
Objetivos	(*)	Añ	οN	Año N+1	Año N+2	Año N+3	Resp.	Medio de Verificación
		N°	%	%	%	%		
Conocimiento del riesgo			- 1 000					
Prevención del riesgos de	e desastres							
Reducción del riesgos de	desastres		<u> </u>					1
							_	
Fortalecimiento institucion	nal							

(*) Cálculo del Indicador

Paso 2: Acciones prioritarias

Las acciones prioritarias contienen un conjunto de aspectos similares que son concurrentes al logro de los objetivos específicos y por ende, al cumplimiento del objetivo general, sirven de marco orientador para la elaboración de las actividades, proyectos y programas de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres, las que están relacionadas al rol de los sectores económicos en el marco del SINAGERD.

El diseño de las acciones estárelacionado con las causas indirectas del problema central definido en el árbol del problema, cuyos aspectos temáticos de referencia se describen en la tabla N ° 09





Tabla N° 09

Aspectos generales a ser considerados en la identificación y desarrollo de Acciones Prioritarias

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS	INFORMACIÓN DE BASE Y DE REFERENCIA			
Conocimiento del riesgo	Está referida al desarrollo del conocimiento de la prevención y reducción del riesgo de desastres, siendo las actividades prioritarias las siguientes: Investigación científica y tecnológica Mejoramiento de la evaluación de riesgos Estandarización de la información sobre la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Evaluación de riesgos: Identificación y caracterización de peligros Análisis de vulnerabilidades Cálculo de riesgos Valoración del riesgo: aceptabilidad, tolerabilidad y costo-beneficio Situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres: Marco legal y normativo			
Prevenir y reducir riesgos de desastres	Está referida a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial, para ello se propone: Mejorar la formulación de planes, programas, proyectos y actividades con un enfoque de prevención y reducción del riesgo de desastres Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos ante riesgos de desastres Gestionar el adecuado uso u ocupación del territorio urbano y rural	Capacidad operativa: Recursos humanos, materiales, , financiamiento, información, instrumentos de gestión, etc. Orientaciones Estratégicas: Objetivos y lineamientos estratégicos de la Politica Nacional de GRD Objetivos y acciones estratégicas del Plan Nacional de GRD 2014-2021 Objetivos y políticas de los Planes de Desarrollo Concertados Distritales			
Fortalecimiento institucional	Consiste en el mejoramiento y ampliación de las capacidades institucionales para el desarrollo prospectivo y correctivo, para lo cual es necesario tener en cuenta: La institucionalización de la prevención y reducción del riesgo de desastres Fortalecer la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres	PPRRD Regional y provincial Otros planes con enfoque territorial a nivel distrital Marco legal: Ley 29664 y su Reglamento Otras normas: Ver numeral 1.1 Marco normativo en GRD			



Paso 3: Programación

La programación es uno de los pasos más específicos y concretos del PPRRD que se desprende de los objetivos y acciones, cuya implementación permitirá lograr los resultados esperados a corto plazo. La programación implica dos acciones:

 a) Diseñar la matriz de acciones, indicadores, metas, responsables y medios de verificación y b) Elaborar el programa de inversiones.



a) Acción: Matriz de acciones prioritarias

Esta matriz permite articular las acciones por cada objetivo específico, las que deben estar debidamente cuantificadas, cuyas metas, indicadores, medios de verificación y responsables están adecuadamente definidos. (Ver tabla N°10)



Tabla N° 10 Matriz: Acciones prioritarias

Acciones prioritarias		Linea	base		META						
	Indicador(*)	Indicador(*)	Indicador(*)	Indicador(*)	Añ	o N	Año N+1	Año N+2	Año N+3	Resp.	M.Verif.
		N° % % %	%								

^(*) Cálculo del Indicador

Acción: Programación de inversiones

Esta acción permite identificar y priorizar los proyectos de inversión referidos a la prevención y reducción del riesgo de desastres, así como al fortalecimiento institucional, teniendo en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación. (Ver Gráfico Nº 10)

Gráfico Nº 10 Esquema para la Programación MATRIZ PROPUESTA **NORMATIVA PROGRAMACIÓN** FINANCIAMIENTO Objetivos, acciones, indicadores • RO **PROYECTOS** ACTIVIDADES y metas. • RDR · DT • Normas T - Legales • Estudios, investiga y planes GP y GC • Capacidon, A. T Que evitan nuevos riesgos. · Fondos, canon, PAUTAS METODOLÓGICAS sobre canon, R. Procesos y criterios para Aduana, otros. identificación, priorización y Monitoreo, segulmiento , evaluación. · Gestión de la riesgos existentes evaluación de PIP. PPR 068-PREVAED GESTIÓN PARA LA información. • C.T. internacional. • Funcionamiento de GTGRD, EJECUCIÓN Organización **EVALUACIÓN DE RIESGOS** Institucional. Soporte logístico Identificación y descripción · Evaluación y control del peligro. Recepción y liquidación Análisis de vulnerabilidad. Cálculo del riesgo. Cierre del PIP Elecución v operación IMPACTO Uso y ocupación del espacio, ordenado, seguro y sostenible. Reducir la población vulnerable y de sus medios de



Los proyectos de inversión pública, son toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto. En este sentido, a continuación se presenta la tipología de proyectos de inversion a ser consideradas en los



PPRRD de las entidades publicas: Sectores sociales, las características de los proyectos de inversión orientados a prevenir y reducir riesgos con algunos ejemplos.

Tipología de Proyectos de inversión pública a ser considerados en los PPRRD de las entidades Públicas:Sectores Económicos

	Tipología de Proyectos de Inversión Pública (*)	Sectores Económicos	
	Fortalecimiento de capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.		
VISIÓN Y MISIÓN	 Fortalecimiento de capacidades para la observación y/o monitoreo de peligros. 	Involucra a los siguientes	
OBJETIVOS SOVITĀLBO	Protección física ante peligros (Inundaciones, Aluviones, Lluvias Intensas, Deslizamientos).	sectores: Económicos	
OBJETIVOS • Nacional • Específicos	 Reforzamiento de infraestructura y/o servicios públicos (establecimientos educativos, de salud, de policía, de bomberos y de concentración pública, junto a sistemas de agua y saneamiento). 	No aplica a los sectores económicos; sin embargo, se debe mantener las coordinaciones intersectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible desde una perspectiva nacional	
	Fortalecimiento de capacidades para los sistemas de alerta temprana y respuesta.	No aplica, pero existe articulación interinstitucional para alimentar información actualizada al SIGRID y facilitar e diseño de escenarios de riesgos	

CEMPRED CES

Características de los proyectos de inversión y ejemplos

PROYECTOS	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLOS
Prevención de nuevos riesgos	Comprende las acciones que se orientan a a evitar la generación de riesgos futuros en la sociedad que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.	Incorporación del análisis de riesgos en los nuevos proyectos de inversión pública. Construcción de infraestructura y servicios nuevos de salud, educación, vivienda, deben ser localizados en lugares seguros. Aplicación de normas técnicas de diseño, ejecución, implementación y funcionamiento de nuevas obras. Reconstrucción y reasentamiento poblacional Fortalecimiento de capacidades institucionales
Reducción de riesgos existentes	Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.	Incorporación del análisis de riesgos en los proyectos de inversión pública. Incorporar actividades y acciones de reducción del riesgo de desastres, en los proyectos de habilitaciones urbanas y rurales. Considerar el conocimiento histórico y ancestral de la población con respecto a las diferentes alternativas de reducción de riesgos existentes en los programas, proyectos y actividades a ser implementadas. Infraestructura básica y servicios localizados en lugares expuestos a riesgos mitigables. Reforzamiento de infraestructura: puentes, edificios etc. con énfasis en Instalaciones médicas, abastecimiento de agua, escuelas, entre otros. Mejoramiento de viviendas, remodelaciones y ampliaciones de locales existentes. Reconstrucción y reasentamiento poblacional. Recuperación de áreas ambientalmente degradadas. Desarrollo de programas de renovación urbana. Mejoramiento de capacidades Institucionales





El programa de inversiones se desarrollará de acuerdo a la "Matriz de programación de inversiones" que contiene para cada proyecto: denominación, localización, objetivo, meta física y presupuestal, fuente de financiamiento y matriz de programación de inversiones. (Ver Tablas N° 11 y 12)

Tabla Nº 11 Matriz de programación de inversiones

del Proyecto		Unidad	Metas			Fte,	Resp.	Obs.
CONTRACTOR OF THE STATE OF THE		de Medida	Fisica	Presupuestal S/.	Plazo	Financ.		
ión de nuevos ri	esgos							
ón de riesgos ex	istentes							
imiento institucio	onal							
	1							
		ón de riesgos existentes miento institucional						

Tabla Nº 12 Fases de los Proyectos de Inversión

Fases	Descripción	U. Medida	Monto s/.	Plazo	Observaciones
Pre inversión: Estudio					
Ejecución: Estudios definitivos y ejecución, equipamiento					
Post inversión: Operación, evaluación ex post					
TOTAL					

También se identificarán actividades para la prevención, reducción y para el fortalecimiento institucional, las que conjuntamente con los proyectos de inversión conforman los programas de inversión para el corto y mediano plazo. (Ver Tablas N° 13, 14 y 15)



Tabla Nº 13
Principales actividades a ser implementadas en materia de prevención y reducción del riesgos de desastres para el periodo (indicar años)

PRINCIPALES ACTIVIDADES GRD	RESP.
El PPRRD prevé para el período (indicar años) programar y ejecutar un conjunto de actividades relac GRD que se complementan con los proyectos de inversión, mencionando las siguientes:	cionadas con la
Elaborar, adecuar y aplicar las normas técnicas y legales de la GRD para evitar y reducir riesgos de desastres.	
Elaborar estudios o informes de análisis y/o evaluación de riesgos por tipos de peligro en zonas e nfraestructuras priorizadas.	
Desarrollar investigaciones aplicadas en GRD	
Generar, sistematizar , difundir y utilizar la información de la GRD en el marco del Sistema Nacional de nformación.	
Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica en GRD en los tres niveles de gobierno.	
Asegurar la conformación, instalación y funcionamiento sostenido y eficiente de los Grupos de Trabajo de GRD le las entidades del SINAGERD en cumplimiento con la normatividad vigente.	1 1 1
laborar planes específicos de GRD, PESEM,PEI y de reasentamiento poblacional a cargo de las entidades del INAGERD.	
Promover y realizar acciones relacionadas con la gestión de la cooperación cientifica y tecnológica en GRD, vientando los recursos captados hacia las prioridades establecidas en el Plan.	
Realizar el mantenimiento sostenido de locales esenciales: educación, salud, entre otros.	
Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de servicios para reducir riesgos.	
mplementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes, programas y proyectos ealizados.	



Tabla N° 14 Actividades programadas

ZONA	CARACTERIZACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE	FICHA TECNICA
		ESTIMACION DEL RIESGO	
		PREVENCION DEL RIESGO	
		REDUCCION DEL RIESGO	
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
		ESTIMACION DEL RIESGO	
		PREVENCION DEL RIESGO	
		REDUCCION DEL RIESGO	
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
		ESTIMACION DEL RIESGO	
		PREVENCION DEL RIESGO	
		REDUCCION DEL RIESGO	
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	





Tabla N° 15 Ficha técnica de Proyectos / Actividades

PLAN DE PREVENCION	Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
	FICHA TÉCNICA N°		
DENOMINACIÓN:	The state of the s		
1.0 GENERALIDADES			
1.1 Ubicación	1.2 Croquis de ubicación		
1.1.1 Región	Additional Control of the Control of		
1.1.2 Provincia	E STATE OF THE STA		
1.1.3 Distrito			
1.1.4 Centro poblado	The second of		
2.0 DE LA SITUACIÓN			
2.1 Descripción	2.2 Foto		
3.00 DE LA INTERVENCIÓN			
3.1 Descripción	3.2 Objetivos		
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios		
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento		
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad		
	3.9 Funcionario responsable		



Paso 4: Implementación

El presente paso incorpora dos acciones: a) El financiamiento y b) El monitoreo, seguimiento y evaluación.

a) Acción: Financiamiento

Esta acción establece los mecanismos orientados a promover la asignación de recursos para inversiones y gastos corrientes que demande las prioridades previstas en el PPRRD , para lo cual las entidades publicas (Ministerios) utilizaran los Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR), donaciones y transferencias (DT). Ver tablas N° 16, 17 y 18)





Tabla N° 16 Fuentes de financiamiento

		FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
PROGRAMA /PROYECTO	INVERSIÓN	RO	RDR	DT	OTRAS
ESTIMACION DEL RIESGO					
1					
2					
PREVENCION DEL RIESGO					
1					
2					
REDUCCION DEL RIESGO					
1					
2					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
1					
2					

Tabla N°17 Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia y desastres-PREVAED



PRODUCTO/ PROYECTO	PIM S/.	Estimación del riesgo	Prevención del Riesgo	Reducción del riesgo	Fortalec. Institucional
proyectos de Inversión					
Subtotal					
Actividades					
Subtotal					
Total del Programa					

Tabla N° 18
Relación de proyectos de inversión del Programa 068-PREVAED (En nuevos soles)

PRODUCTO/ PROYECTO	PIM S/.	Estimación del riesgo	Prevención del Riesgo	Reducción del riesgo	Fortalec. Institucional
1					
2					
3					
n					
Total de Proyectos de Inversión					



b) Acción: Monitoreo, seguimiento y evaluación (M, S y E)

Las Entidades Publicas de los Sectores Económicos del gobierno nacional son responsables del monitoreo, seguimiento y evaluación (M, S y E) delos respectivos PPRRD, con la finalidad de



contribuir a su adecuada ejecución, teniendo en cuenta los indicadores de procesos y resultados diseñados en la fase de programación, contando con la participación de las entidades adscritas.

El M, S y E implica captar, procesar y analizar la información secundaria y primaria de ser el caso, para cada uno de los indicadores con el fin de verificar la ejecución de metas, actividades y proyectos articulados a las acciones y objetivos, a partir de ello, plantear las medidas correctivas orientadas a alcanzar los objetivos del PPRR, buscando el mejoramiento continuo.

El M, S y E del PPRRD, compromete la participación de las unidades orgánicas involucradas y la DGPP reportará los respectivos informes al CENEPRED, para su consolidación a nivel nacional recomendando las mejoras del caso y/o brindando la asistencia técnica necesaria.

FASE: VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

El objetivo de esta fase es validar el contenido y alcance del PPRRD para su implementación, así como para oficializar su aprobación mediante la norma legal correspondiente, indicándose además la obligación de su difusión, monitoreo, seguimiento y evaluación, contando para ello, con la participación de las entidades involucradas. Para tal efecto, es necesario realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Validación de la versión final del PPRRD

La versión final del PPRRD, será validada por la Direccion General de Planificación y Presupuesto – DGPP de las entidades publicas responsables, en coordinación con la Oficina de Defensa Nacional de las entidades públicas involucradas, las que visarán el documento en señal de conformidad.

Paso 2: Aprobación oficial

El presente paso incorpora dos acciones de financiamiento y el monitoreo, seguimiento y evaluación.

a) Acción: Elaboración del informe técnico y legal

La Direccion General de Planificación y Presupuesto-DGPP) y la Oficina de Asesoría Jurídica-OAJ de la entidad publica, laborarán el informe técnico y legal correspondiente; así como el proyecto de Acto Administrativo de aprobación del PPRRD

b) Acción: Difusión del PPRRD

El PPRRD, aprobado deberá publicarse en la página web de la institución, y debe ser difundido a nivel regional a todas las entidades públicas y privadas vinculadas al PPRR, para los fines del caso.



